HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 706

Causante:

SR. DANIEL MINNELLI

Objeto:

NOTA
RELACIONADA CON EL MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES EN LA AV. FLEMING N° 2106, DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-

706

16 de agosto de 2024, San Isidro, Buenos Aires

Estimado Intendente Ramón Lanús,

CC:
- Dirección de Espacios Públicos.
- Defensa al Consumidor
- Defensoría del pueblo
- Consejo Deliberante.
- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.
- Organizaciones de Vecinos.

Me dirijo a usted para informar sobre el grave problema causado por el mal mantenimiento de los cinco árboles plátanos en Avenida Fleming 2106, Martínez. Estos árboles están provocando daños significativos en mi propiedad y en la calle Vélez Sarsfield:

- Paredes rajadas, pisos levantados
- Portón trabado - Pluvial obstruido.
- Techos con desechos de ramas y hojas, con ingreso de agua.

Es de conocimiento público que los árboles plátanos, debido a su crecimiento agresivo y raíces profundas, generan estos efectos perjudiciales. La ineficacia en el manejo de estos árboles por parte del municipio ha sido evidente, ya que, en 20 años, sigue afectando no solo a mi propiedad, sino también a los vecinos, a las calles y a las veredas, de todo el partido, que son el deterioro de los espacios que administra el municipio.

Además, mi vecina me reclama, debido a que padece de Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica y le ha reportado daños a su salud debido a la presencia de estos árboles.

Solicito medidas urgentes:

1. La sustitución de los árboles plátanos por una especie **No** invasiva.
2. Hasta que se realice la sustitución, reducir la altura de los árboles, por debajo de los cables para evitar mayores riesgos y daños al techo de mi propiedad, que estoy reparando actualmente, por dicho motivo.
3. Mantenimiento adecuado de los árboles en la zona.

También solicito una respuesta por escrito, firmada por los responsables del municipio, en la que se especifiquen las medidas que se tomarán para solucionar este problema.

Conjuntamente, por los daños producidos a mi propiedad y el tiempo transcurrido. Y la Falta de Respuesta del Municipio, a mi reclamo, me veo obligado a recurrir a la ayuda y participación de otras entidades para encontrar solución Definitiva.

Atentamente,

Daniel Minnelli

156-095-8125

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
FECHA 2/9/24 HORA 13:50
RECIBIDO

OP

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 18/9/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO 19 de Septiembre de 2024

GABRIEL F. ESTOPONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO